La sesion ordinaria correspondiente al dia diez y siete de Abril no tuvo efecto por falta de número de concejales, de que certifico

Enrique Rojas Secretario

En el pueblo de Molleb á los diez y nueve de Abril de mil novecientos ocho: siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros Salient en sesion ordinaria de segunda convocatoria, la que declarada abierta por el Sr. Presidente se leyó por el infro secretario el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de la correspondencia mantenida con el "Centro de Negocios Alonso" domiciliado en Madrid Plaza de Isabel 2ª número 5-2º derecha respecto á la gestion del crédito que corresponde percibir del Estado á los Propios, una vez enterada la Corporacion de las proposiciones que el mencionado "Centro de Negocios" ha hecho á esta Alcaldia Presidencia para llevar á feliz término en el plazo máximo de un año la liquidacion y cobro del aludido crédito segun y mediante las condiciones que se especifican en pliego de aquel "Centro de Negocios" debidamente firmado y sellado; el municipio por unanimidad acordó aceptarlas en su totalidad obligandose á abonar al "Centro Alonso" el 5 p% de los intereses (no del capital) que se obtengan por el referido concepto y una cuota